



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00805218--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CONDICIONADA DOCENTE  
TRAMITE JUBILATORIO

---

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00805218—UNC-ME#FAUD, por el que la Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU (LEGAJO N° 34069), eleva renuncia a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera ARAMBURU presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de Matemática de la carrera de Diseño Industrial,
- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Estructuras I "B" de la carrera de Arquitectura,

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/10/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU (LEGAJO N° 34069), a sus cargos de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de Matemática de la carrera de Diseño Industrial,
- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Estructuras I "B" de la carrera de Arquitectura,

, a partir del 01/10/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO